

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes. Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete. Colonia San Francisco, en la ciudad y departamento de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, se informa al público en general que de acuerdo o lo establecido en el artículo cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo dos, lineamiento ocho para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos entre los cuales se menciona: Tablas de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de eliminación de documentos dentro del Cuadro de clasificación Documental, entre otros documentos relativos o lo Unidad de Gestión Documental y Archivos. En relación a ello la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, comunica que la creación del Comité de Identificación Documental y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, se encuentran en proceso de revisión y posterior aprobación. Por lo tanto, a la fecha la información no puede ser publicada en el portal de transparencia institucional y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.

[...]

Licda. Xenia Criselda Quintanilla.
Oficial de Gestión Documental y Archivos Ad-Honórem

NOTA: El presente documento ha sido elaborado por la oficial de UGDA, y se encuentra modificado dada la existencia de información clasificada como confidencial elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal c), Ley de Acceso a la Información Pública.